

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“ALCÁZAR DE SAN JUAN-CAMPO DE CRIPTANA”

PROCESO DE ADMISIÓN para el curso 2024-2025

EL PLAZO DE **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** PARA ACCEDER A
ENSEÑANZAS ELEMENTALES y PROFESIONALES,

SE EXTIENDE DESDE el 16 de abril al 16 de mayo de 2024

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRUEBA DE ACCESO a E. ELEMENTAL

- SOLICITUD.
- DNI O LIBRO DE FAMILIA DEL SOLICITANTE.
- **NO SE PAGA NINGUNA TASA.**

Es requisito imprescindible **tener cumplidos antes del 31 de diciembre de 2024**

- Para 1º curso: Entre 8 y 12 años
- Para 2º curso: Entre 9 y 13 años
- Para 3º curso: Entre 10 y 14 años
- Para 4º curso: Entre 11 y 15 años

Para hacer efectivas las medidas de flexibilización previstas en el artículo 12 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa de alumnado en la comunidad autónoma de Castilla –La Mancha, al alumnado con altas capacidades no le será de aplicación la edad mínima de acceso citada anteriormente. Las altas capacidades deberán acreditarse conforme a lo establecido en el apartado séptimo de la resolución de admisión.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRUEBA DE ACCESO a E. PROFESIONAL.

CAMBIO y SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDAD en Enseñanza Profesional

- SOLICITUD.
- MODELO 046 CON EL PAGO DE LA TASA: **40 €**. (FAMILIA NUMEROSA GENERAL: **20€**).
- No presentarán Modelo 046 las personas exentas de pago de los precios públicos.
- DNI Y CARNET DE FAMILIA NUMEROSA.

PARA TRASLADO, REINGRESO Y CAMBIO DE ESPECIALIDAD O SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDAD en Enseñanza Elemental

- SOLICITUD
- D.N.I.
- CERTIFICADO ACADÉMICO DEL ÚLTIMO CURSO MATRICULADO
- DOCUMENTO ACREDITATIVO DE CAMBIO DE DOMICILIO (TRASLADO PROCEDENTE DE CENTROS DE CLM)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

¿Cómo presentar una Solicitud?

La solicitud se podrá presentar por los siguientes medios:

- A) De forma presencial** en el registro del centro docente al que se dirija la solicitud, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si la solicitud es remitida por correo, se presentará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por la oficina de Correos.

Horario de presentación de solicitudes de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h

B) De forma telemática:

1. Con firma electrónica, a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha, en la siguiente dirección: [https:// www.jccm.es](https://www.jccm.es) o accediendo directamente:

<https://registrounicociudadanos.jccm.es/registrounicociudadanos/acceso.do?id=IQ8>

2. Descargando la solicitud y enviándola junto con el resto de documentación al email del centro:

13004717.cm@edu.jccm.es

NO SERÁ VALIDA LA SOLICITUD QUE NO VAYA FIRMADA

¿Cómo hacer el abono de las tasas? Realizando un ingreso utilizando el **modelo 046**, que se podrá cumplimentar en la siguiente página Web: <http://tributos.iccm.es> “Cumplimentación y pago de tasas, precios públicos y otros ingresos (modelo 046)”

Para la cumplimentación del modelo 046, se tendrá en cuenta:

- **La Consejería u Organismo Autónomo** será “CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES”
- **El Órgano Gestor** será “SERVICIOS CENTRALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES”.
- **La fecha de devengo** será **la de cumplimentación del modelo**, introduciendo con dos dígitos el día y el mes, y poniendo un cero delante si el número corresponde a una sola cifra.
- **La denominación del concepto** será 2032: “PRECIO PÚBLICO DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS, MÚSICA, DANZA Y DISEÑO”.
- En el apartado “**Descripción**”, se indicará lo siguiente:
“Prueba de acceso para el curso 2024-2025, <<1º, 2º, 3º...>> Curso de las Enseñanzas **Profesionales** de Música, especialidad <<la que corresponda>>”. También indicar si se aplica bonificación.
- En el apartado “**TOTAL A INGRESAR**” se pondrá el coste de las tasas.
Tarifa **normal= 40 €** y Tarifa **Familia Numerosa General= 20€**

Cuando esté completo, se pincha en “Validar”.

El pago puede hacerse yendo al banco o caja que se elija con las 3 hojas que nos dejará imprimir, o bien, con tarjeta de crédito o de débito desde la propia página web que enlazará el proceso de pago del modelo 046. (En la página web anteriormente citada se pueden consultar las Entidades Colaboradoras.)